



KNM/MOC/CCM/END/PRA/CGT

ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 958

La Serena,

22 FEB. 2022

VISTOS:

El D.F.L. Nº 1/2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. Nº 2.763 del 1979; el Decreto Supremo Nº 140 de 2004 del Ministerio de Salud sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Resolución Nº 07 de 2019 y Nº 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República; Ley de Presupuestos Nº 21.395 correspondiente para el año 2022; el Decreto Nº 29 de 2020 que determina el aporte estatal a municipalidades que indica, para sus entidades administradoras de salud municipal, por el período que señala; el Decreto Exento Nº1, de 08 de enero de 2021 del Ministerio de Salud, en relación con la Resolución Exenta RA 428/145/2020 del Servicio de Salud Coquimbo; y

CONSIDERANDO:

- Que, en el marco de los avances y los cambios que ha implicado la Reforma de Salud, la atención odontológica constituye una prioridad del Sector, cuyo objeto es mejorar la accesibilidad a la atención profesional, fortalecer las condiciones de trato digno a las personas, ofrecer una mayor oportunidad y calidad en las prestaciones y avanzar hacia una atención integral y de mayor resolutiveidad. Deberá entenderse, por tanto, el conjunto de estrategias y actividades destinadas con los objetivos mencionados, efectuadas por los equipos de salud, en los establecimientos hospitalarios dependientes del Servicio de Salud.
- Se ha establecido el **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA**, año 2022, que ha sido aprobado Resolución Exenta Nº 102, de 2 de febrero de 2021 y su financiamiento por la Resolución Exenta nº 25, de 7 de enero de 2022, ambas del Ministerio de Salud, que contiene objetivos e indicadores con que se medirá el cumplimiento de los mismos.
- Que, en razón a lo anteriormente expuesto y las facultades de mi cargo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.-ASÍGNESE presupuesto para la resolución de endodoncias en APS en población de 15 años o más, con el fin de aumentar la resolutiveidad en este nivel de atención en el contexto del Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica de los Hospitales Comunitarios dependientes de la Dirección de Servicio de Salud la suma total de **\$740.313 (setecientos cuarenta mil trescientos trece pesos)**, en Subtitulo 22, de acuerdo al siguiente detalle:

HOSPITAL	SUBT 22	Nº DE ENDODONCIAS
ANDACOLLO	\$164.514	2
VICUÑA	\$164.514	2
COMBARBALA	\$82.257	1
SALAMANCA	\$164.514	2
LOS VILOS	\$164.514	2
TOTAL	\$740.313	9

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



Celia Moreno
DRA. CELIA MORENO CHAMORRO
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de APS. DSSC.
- Subdepto. de Ciclo Vital DSSC.
- Subdepto de Gestión Financiera DSSC.
- Depto de Asesoría Jurídica DSSC.
- Archivo.

